



Revista Mexicana de Ciencias Políticas y
Sociales

ISSN: 0185-1918

articulo_revmcpys@mail.politicas.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México
México

Torres Castaño Tissera, Esteban

La cuestión del poder en Eliseo Verón: exámenes desde la teoría social

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LVI, núm. 212, mayo-agosto, 2011, pp. 13-30

Universidad Nacional Autónoma de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42119790002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La cuestión del poder en Eliseo Verón: exámenes desde la teoría social

ESTEBAN TORRES CASTAÑO TISSERA*



Resumen

En el presente artículo, el autor analiza el concepto de poder en la obra de Eliseo Verón a través de las tres *operaciones teóricas generales* que sientan las bases para el desarrollo de los conceptos básicos de este sociólogo, a saber: a) la transformación del poder en poder del discurso; b) la separación entre el poder y lo ideológico y la posterior contraposición y equiparación de ambos; c) el traslado del poder de la producción a la recepción. Finalmente, en las conclusiones, indica cómo las operaciones teóricas de Verón sólo se pueden concretar a partir de una *doble sustracción del poder*: de la materialidad del poder y de la dinámica del poder.

Palabras clave: Eliseo Verón, poder, poder social, teoría social, comunicación

Abstract

In the present article, the author analyzes the concept of power in the works of Eliseo Verón through *three general theoretical operations* that set the basis for the development of this sociologist, to wit: a) the transformation of the power in the power of the discourse; b) the separation of power and ideology and the aftermath of the counter position and balance of both ; c) the transfer of power in the production to the reception. Finally, in its conclusions, he indicates how the theoretical operations of Verón can only be made concrete starting from a *double subtraction of power*; from the materialism of power and the dynamics of power.

Key Words: Eliseo Verón, power, social power, social theory, communication

* Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Centro de Estudios Avanzados (CEA), Avenida Vélez Sársfield 153, 5000, Córdoba, República Argentina.

Introducción

La cuestión del poder ocupa un lugar determinante en la obra de Eliseo Verón. Aunque comúnmente no se la considera un objeto ni un concepto central de su investigación, aquella queda explícitamente integrada entre sus categorías teóricas más importantes. En un artículo donde presenta y define los elementos de su esquema de análisis, el sociólogo, antropólogo y semiólogo argentino señala en un mismo nivel a la *ideología*, a lo *ideológico* y al *poder* como núcleos de su problemática sociológica.¹

Si se constatará que la mención específica del poder se hace presente como aspecto relevante sólo cuatro de los 23 libros de Verón (de los cuales siete son en coautoría) y en siete de los 133 artículos y ensayos publicados hasta 2007, se pudiera llegar a la conclusión de que el poder no es temática relevante en el pensamiento del bonaerense. De hecho, la gran mayoría de las aportaciones que al respecto ha hecho están condensadas en obras de vieja data, aquellas publicadas entre 1980 y 1988² (sobre todo en *La semiosis social*, uno de sus libros más relevantes y conocidos).³

En este escenario, se antoja, desde luego, indagar: ¿ha sido la pregunta por el poder una cuestión determinante en el pensamiento de Verón? Si bien ha sido la temática de la ideología y no directamente la del poder la que ha ocupado el centro de sus debates, de sus rupturas teóricas explícitas y hasta de su modelización analítica, una más acuciosa lectura de aquéllos y otros más recientes materiales lleva a la conclusión de que, efectivamente, la concepción del poder está presente en sus principales trabajos teóricos. Pero, ¿cómo es que este factor, tan importante para el análisis sociológico y antropológico, no resulta ser explícito a primera vista en su pensamiento? (a menos que se profundice en la lectura de sus textos).

Preguntado de otra forma, ¿es el problema del poder un factor precipitante del paso que da Verón de la sociología a la semiótica, o más bien forma parte de sus “efectos”, o ninguno de los dos? ¿Resulta más creíble suponer que Verón decidió trasladar la pregunta por el poder a los estudios semióticos para iluminar el funcionamiento de los discursos –como pareciera sugerir la ordenación de su modelo analítico– o bien incursionó en los discursos para esclarecer o para ocuparse de forma renovada de la cuestión del poder? Estas preguntas presuponen algo que podría ser falso. El hecho de que Verón, el sociólogo, tome el recaudo explícito de encauzar el tratamiento del poder en la problemática semiótica, no confirma que conciba el poder (social) como poder de los discursos. En otros términos, ¿hasta qué punto suscribe sus postulados teóricos y epistemológicos?; ¿en qué medida las tensiones de su trabajo se vinculan con el problema del poder?; ¿se convence Verón de que la única forma de comprender el poder es atender a la forma en que éste se expresa en los discursos? No es descabellado imaginar que, para reflexionar sobre el poder, Verón se desprende de la razón sociológica (y antropológica) y se desplaza hacia los estudios semióticos, inscribiéndose en el giro lingüístico de las ciencias sociales y de la teoría crítica para, a partir de allí, enfocar su atención en el desarrollo de un marco analítico centrado en los discursos.

Si, por el contrario, la cuestión del poder no fuese determinante para el filósofo de la Universidad de Buenos Aires, ¿por qué motivo habrá elegido “importar” dicha categoría desde la teoría social a la semiótica, así como publicitar dicho movimiento? Es fácil constatar que en el paso de la investigación sociológica a los estudios semióticos está el tema del poder como problema central de sus investigaciones, aggiornado

¹ Eliseo Verón, “Diccionario de lugares no comunes”, en *Fragmentos de un discurso*, Barcelona, Gedisa, 2004, p. 40.

² Vid., entre otras, sus siguientes obras: *A produção de sentido*, São Paulo, Cultrix-Editora da Universidade de São Paulo, 1980; *Construir el acontecimiento*, Buenos Aires, Gedisa, 1983; con Martine Levasseur, *Ethnographie de l'exposition. L'espace, le corps et le sens*, París, Centre Georges Pompidou, Bibliothèque Publique d'Information, 1984; con Eric Fouquier, *Les spectacles scientifiques télévisés. Figures de la production et de la réception*, París, Ministère de la Culture-La documentation Française, 1986; con Silvia Sigal, *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires, Legasa, 1986. N.E.

³ E. Verón, *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*, México, Gedisa, 1988.

en la forma de *efectos de sentido* exclusivamente constatables en la recepción de mensajes.⁴ Es el propio Verón quien se encarga de explicitar esta maniobra: “Sugeriré que la semiología de la década de 1980 debe ser una semiología capaz de integrar en su teoría los ‘efectos de sentido’ o no será nada. Sólo así abarcará el conjunto de su esfera: el proceso que va desde la producción de sentido hasta el ‘consumo’ de sentido, donde el mensaje es un punto de pasaje que sostiene la circulación social de las significaciones.”⁵

En este contexto, cabría suponer que la aproximación de Verón al poder se produjo como ‘efecto’ de

un cambio general de perspectiva. Al menos es esta opción la que él defiende en público al sostener que, en términos generales, es la instalación de una nueva conciencia epistemológica en las ciencias sociales –influida en términos históricos por la llegada de la posmodernidad y en el plano de la teoría por el pensamiento ternario del signo y la visión chomskyana de la gramática– la que ha permitido abrir el paso a la superación de las teorías sociales modernas y, con ello, acceder a una nueva comprensión del poder a partir del funcionamiento de los discursos en la sociedad.

¿Qué es el poder?

Eliseo Verón emplea cuatro ideas diferentes de poder a lo largo de su producción científica: el poder como subordinación; el poder del discurso; el poder político o público y el poder de los medios. De ellas, sólo el *poder del discurso* adopta una forma teórica y, por tanto, puede ser considerada como concepto. Las restantes se emplean de manera coloquial, en frases descriptivas, aunque no por ello resultan insignificantes para los fines del presente trabajo.

La primera referencia al poder que puede ser identificada en la obra veronista, aparece en su primer libro importante: *Conducta, estructura y comunicación*.⁶ Verón define aquí el poder como “subordinación de un individuo o grupo al otro”,⁷ y lo asocia en términos contextuales y de modo poco directo a una “situación de dominio o autoridad”.⁸ En este texto se menciona al poder como una “dimensión” y como un “eje”, sin explicitar la referencia. En cualquier caso, las diferentes alusiones no revisten mayor peso, en especial porque no se asocian directamente a ninguno de los

conceptos centrales del texto (que son en primer lugar el sentido, la significación y la ideología). Más adelante, la propuesta de un modo específico de relación entre poder y discurso, o entre discurso y poder, inspira la formulación del concepto de *poder del discurso* en el marco de su modelo de análisis sociosemiótico. En 1979, con el término “poder”, Verón designaba “el sistema de relaciones entre un discurso y sus condiciones (sociales) de reconocimiento”.⁹ La definición empleada nueve años después se asemejaba bastante: el poder como un “sistema de relaciones de un discurso con sus efectos (cuando las condiciones de reconocimiento conciernen a los mecanismos de base de funcionamiento de una sociedad).”¹⁰

Para el que fuera presidente de la Asociación Argentina de Semiótica, el concepto de poder se refiere a la problemática de los *efectos de sentido* de los discursos.¹¹ Considera que el poder sólo puede estudiarse a través de sus efectos y remarca que los efectos de una producción de sentido siempre son una producción de

⁴ A modo de apunte complementario: según los especialistas, ni Charles Sanders Peirce ni Friedrich Ludwig Gottlob Frege (que son los pilares teóricos que determinan la concepción triádica del signo que emplea Verón), se preocuparon por integrar la cuestión del poder en sus estudios. Pareciera que Pierce hace una alusión a cierta noción de poder creativo, cuyos instrumentos serían el conocimiento y al amor, pero la referencia es siempre marginal.

⁵ E. Verón, “Cuando leer es hacer: la enunciación en el discurso de la prensa gráfica”, en *Fragmentos de un discurso...* op. cit. p. 171.

⁶ E. Verón, *Conducta, estructura y comunicación*, Buenos Aires, Editorial Jorge Álvarez, 1968.

⁷ *Ibid.*, p. 359.

⁸ *Ibid.*, p. 358.

⁹ E. Verón, “Diccionario de lugares no comunes”..., op. cit., p. 48

¹⁰ E. Verón, *La semiosis social...* op. cit., p. 134.

¹¹ E. Verón, “Diccionario de lugares no comunes”..., op. cit., p. 48.

sentido.¹² Según Verón, la naturaleza concreta de una y otra puede no ser la misma: el efecto de una palabra bien puede ser una conducta no verbal. Luego destaca el principio metodológico que sustenta su posición: “el poder de un discurso puede estudiarse únicamente en otro discurso que es su ‘efecto’”¹³.

Semejante en importancia y, de hecho, paralelo al poder, el concepto de *lo ideológico*¹⁴ resulta por igual clave en el pensamiento del bonaerense. Tanto uno como otro representan “una dimensión de todo discurso, de toda producción de sentido que circula en una sociedad”.¹⁵ Si hace ya algunos ayeres el autor mencionaba lo ideológico y el poder como dimensiones de análisis del funcionamiento social,¹⁶ posteriormente los presentaría en términos más específicos como dimensión de funcionamiento de los discursos sociales.¹⁷ Como elementos de análisis de una teoría de los discursos, el poder y lo ideológico designan “gramáticas discursivas”, siendo la gramática para Verón un conjunto de reglas de la producción o del reconocimiento.¹⁸

Una vez asentada su postura sobre el poder, Verón abrirá fuego desde su mirada socio-semiótica

contra dos concepciones dominantes en el siglo XX: la visión estatista del poder y lo que llamaríamos denominaríamos como el “monismo teórico”. De la primera se encarga en *La semiosis social*, donde comienza a abandonar la idea de poder “como configuración social concreta de instituciones estructuradas en el aparato del Estado”.¹⁹ Respecto del segundo señala: “[...] es menester cuidarse de una especie de monismo teórico, muy de moda, fundado en a) una confusión entre la cuestión ideológica y la cuestión del poder y b) la hipótesis según la cual el poder funciona, siempre y en todas partes, con una misma y única gramática”.²⁰

Si bien evita mencionarlo, todo indica aquí que la crítica apunta a Foucault, cuya teoría del poder, orientada en gran medida a la superación de la visión estatista del marxismo, estaba modificando el pensamiento social y político europeo y latinoamericano de fines de los 70 y primera mitad de los 80 del siglo pasado, en particular de la intelectualidad de izquierdas.²¹ Las dos visiones que cuestiona el autor resultan capitales para comprender las operaciones teóricas que realiza sobre su concepto de poder.

El poder y el poder del discurso

La primera operación teórica general que realiza Verón es la transformación del poder en poder del discurso. Para intentar comprender los alcances y las limitaciones de dicha maniobra es necesario problematizar la relación entre el poder y el poder del discurso, prestando atención a ciertas especificaciones y relaciones conceptuales. En este marco, se analizan a continuación tres relaciones centrales que caracterizan la concepción veronista de poder:

el movimiento del concepto de poder en relación a la estructura multidimensional clásica del análisis sociológico (lo político, lo económico, lo cultural/ideológico); la relación que establece y sugiere Verón entre el concepto de poder y el de condiciones sociales y, finalmente, el vínculo entre su noción socio-semiótica del poder –en la forma de poder del discurso– y los usos posteriores que de algunas ideas no semiológicas del poder hace este autor.

¹² *Idem*.

¹³ *Idem*. Cursivas del autor.

¹⁴ Verón define lo ideológico como “el sistema de relaciones entre un discurso y sus condiciones (sociales) de producción” (en *idem*). Se diferencia del poder en que éste pone el acento en las condiciones sociales de reconocimiento.

¹⁵ E. Verón, “Diccionario de lugares no comunes”..., *op. cit.*, p. 48.

¹⁶ *Ibid.*, p. 45.

¹⁷ E. Verón, *La semiosis social*..., *op. cit.*, p. 134.

¹⁸ *Idem*.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ E. Verón, “Diccionario de lugares no comunes”..., *op. cit.*, p. 48.

²¹ Vid. Michel Foucault, *Microfísica del poder*, trad. de J. Várela, Madrid, La Piqueta, 1979 (Colección La Genealogía del Poder). N.E.

Verón parte de una premisa sobre las relaciones entre discurso y poder que le resulta fundamental: “si lo ideológico, si el poder, *atraviesan* el discurso, esto no quiere decir, sin embargo, que en un discurso *sólo* haya componentes ideológicos y de poder”.²² Al reconocer que el poder (y lo ideológico) atraviesan el discurso, no sólo elige puntualizar que el discurso como un todo es más que el poder (del discurso), sino que deja sin explicitar si el poder también atraviesa o compone lo extradiscursivo y, si lo hace, en qué medida y forma. En tal sentido,

la única referencia extradiscursiva al poder aparece cuando define a éste como “dimensión de análisis del funcionamiento social”.²³ Dicha referencia se repite en la *Semiosis social*,²⁴ específicamente en el cuadro que emplea Verón para ilustrar su esquema ternario (cuadro 1). Pese a la ubicuidad que según el semiólogo caracteriza lo ideológico y el poder, ésta no se logra transmitir en términos gráficos ya que el cuadro que ordena los elementos principales del proceso de semiosis social²⁵ representa al poder de forma parcelaria y circunscrita:

Cuadro 1

Esquema ternario de la <i>Semiosis social</i> ²⁶		
Objeto discursivo	Análisis de la producción discursiva	Funcionamiento social
Operaciones	Condiciones de producción-Gramáticas de producción	Ideológico
Discurso	Huellas en superficie discursiva	Lecturas
Representaciones-Operaciones	Condiciones de reconocimiento-Gramática de reconocimiento	Poder

Si se toman en cuenta las definiciones anteriores de Verón, incluidas las del cuadro precedente, resulta difícil hacerse una idea clara de su visión del poder y más complicado todavía comprender la forma en que éste se relaciona con los restantes elementos de la estructura sugerida; menos aún de sus alcances y limitaciones respecto a la tensión entre lo discursivo y lo extradiscursivo, que es un elemento epistemológico central de la perspectiva del autor. A primera vista llama la atención que de las tres columnas del cuadro, la única cuyo título no se especifica en términos de discurso es la de “Funcionamiento social”, que es precisamente la que contiene la noción de poder.

No obstante esta falta de precisión, hay un aspecto muy importante en el concepto de poder en Verón que, siguiendo su razonamiento anterior,²⁷ se puede resumir en la siguiente afirmación: el poder *atraviesa* el discurso y lo extradiscursivo, fijándose tanto en el discurso como en lo material (o extradiscursivo). Ante esto, ¿aceptaría Verón la explicitación de los límites de su enfoque en estos términos, siendo que esto conlleva el achicamiento de su promesa analítica? Para ello tendría que precisar que estudia el poder de manera parcial o fraccionada, dejando de lado, por ejemplo, lo que hay de poder en las relaciones económicas y políticas. Si esto es así,

²² E. Verón, “Diccionario de lugares no comunes”..., *op. cit.*, p. 42. Cursivas del autor.

²³ *Ibid.*, p. 45

²⁴ *Op. cit.*

²⁵ Este término, tomado de Peirce, designa para Verón “la red inter-discursiva de la producción social de sentido”. Siguiendo al primero, para el catedrático de la Universidad de Buenos Aires dicha semiosis es *ternaria, social, infinita, histórica*. *Vid.* E. Verón, “Diccionario de lugares no comunes”..., *op. cit.*, p. 56.

²⁶ *Op. cit.*, p. 135.

²⁷ E. Verón, “Diccionario de lugares no comunes”..., *op. cit.*, p. 42.

¿ello no comprometería las pretensiones de su marco teórico, que si bien reconvierte lo económico y lo político, en todo momento los incluye como fuerzas determinantes de las formas de funcionamiento de los discursos sociales?

Las dimensiones de análisis

La relación explícita que establece Verón entre el poder y las dimensiones socio-analíticas clásicas, se concreta a partir de dos ejercicios de distinción: el primero entre el poder y *lo ideológico/ideología*, que es central en su perspectiva, y el segundo entre la problemática del poder y de *lo político*. Respecto a esto último señala: “[...] no debe confundirse la problemática del poder con la problemática de *lo político*: esta última concierne a un *tipo* de discurso, caracterizado por su relación específica con un funcionamiento social particular, el de la red institucional del Estado. En otras palabras, la cuestión del discurso político es un capítulo dentro de la cuestión, mucho más vasta, del poder de los discursos.”²⁸

En este contexto, lo político queda subsumido al poder o, más exactamente, el discurso político queda supeditado al poder del discurso. Lo político es exclusivamente la problemática del discurso político que, a su vez, se relaciona de una forma original con el Estado. Como se puede apreciar, no sugiere Verón una asociación directa entre lo político y el Estado ni tampoco afirma que el discurso político es el discurso del Estado, sino, más bien, una relación entre dos elementos dotados de cierta autonomía: discurso y Estado. Siendo que según Verón este tipo de discurso se caracteriza por su relación con el Estado, resulta llamativo que no defina a este último en todo su trabajo y menos aún lo someta a discusión.

No deja tampoco de llamar la atención el hecho de que Verón no problematice ni haga referencia específica a la relación entre el poder y *lo económico*. ¿Qué entidad tiene lo económico en este pensador y cómo se vincula con el poder? Si se estableciera un paralelismo con lo político, ¿habría algo así como un discurso económico o de lo económico, caracterizado por su relación con el funcionamiento de las redes empresariales?

Las condiciones sociales

Eliseo Verón distingue dos tipos de condiciones sociales: las *condiciones de producción* (relacionadas con lo ideológico) y las *condiciones de reconocimiento* (vinculadas al poder).²⁹ Ambas están constituidas por lo que él también lingüista define como *elementos extradiscursivos* y que tendrían que ver, siguiendo sus términos, con “las condiciones fundamentales (económica, política y social) del funcionamiento de la sociedad en el interior de la cual se produjeron tales discursos”.³⁰ Verón define, pues, *lo económico*, *lo político* y *lo social* extradiscursivo en relación directa con las *condiciones*. Pese a ubicar la noción de *condiciones* en su primer grupo de categorías antes incluso que lo ideológico y el poder (segundo grupo)³¹ y no obstante referirse a lo económico, a lo político y a lo social (en tanto realidad fuera del discurso) como elementos fundamentales del *funcionamiento* de la sociedad, Verón le niega entidad material u objetiva denominándola a partir de lo que no es (*lo extradiscursivo*) e igualmente le suprime una identidad ampliamente legitimada en las ciencias sociales, como es su condición de factores, medios o recursos de poder.

Esta exclusión es crítica principalmente en un aspecto: anula la posibilidad de incluir de alguna

²⁸ *Ibid.*, p. 48.

²⁹ A su vez, *producción* y *reconocimiento* son los dos polos del sistema productivo de sentido. *Vid. ibid.*, p. 41.

³⁰ *Ibid.*, p. 42. Aquí dejamos igualmente de lado las referencias a las *gramáticas* que definen y constituyen las *reglas* de operación de los discursos (tanto en la producción como en el reconocimiento) y que Verón agrupa en términos analíticos junto a las *condiciones*.

³¹ Respecto a los grupo de términos (cuatro en total) que al autor emplea para dividir y jerarquizar su estructura conceptual: “El primero comprende dos subgrupos: *producción/reconocimiento* (*condiciones de; gramáticas de*) y *circulación*. Estos dos primeros temas abarcan, de manera suscinta, lo esencial del esquema de sentido, entendido como perteneciente a un sistema productivo. El segundo grupo, que incluye los términos: *ideología*, *ideológico*, *poder*, plantea, como puede apreciarse, el núcleo de la problemática sociológica que nos interesa. En el tercer grupo se incluye los temas: *discursos* (análisis de los) y *lingüístico* (análisis)". *Vid. ibid.*, p. 45. Cursivas del autor.

manera dos de los conceptos elementales para cualquier estudio importante que trate el poder como un problema sociológico: el *poder económico* y el *poder político*. Pese a la inclusión de lo económico como elemento central de la categoría de *condición*, ni siquiera una sola vez, a lo largo de toda su producción teórica, Verón hace alusión a que se trata o podría tratarse de un elemento de *poder extradiscursivo* o de un elemento extradiscursivo de poder, entendiendo que es precisamente por ello que resulta determinante para las formas de funcionamiento de los discursos sociales.

A su vez, las *condiciones sociales* –ya definidas como elementos extradiscursivos y desprovistas en términos conceptuales de poder y de materialidad– son para Verón los “mecanismos de base del funcionamiento social” cuya naturaleza corresponde “esencialmente al modo de producción, a la estructuración social (estructura y lucha de clases) y al orden de lo político (estructura y funcionamiento del Estado)”.³² Sin lugar a dudas, el que fuera discípulo de Claude Lévi-Strauss reconoce para su modelo de análisis la centralidad de la lógica y la estructura analítica del marxismo y, por lo tanto, de una visión materialista y multidimensional de la totalidad social. Su apropiación funcionalista del marxismo también se insinúa de modo indirecto al prestar atención a la promesa de transformación conceptual que éste realiza a la semiología: “Esta semiología de ‘tercera generación’ se plantea una problemática destinada a aportar una contribución capital: la relativa al funcionamiento de la enunciación”.³³

Es esta idea de funcionamiento la que emplea Verón para introducir todo el andamiaje analítico del marxismo. Ahora bien, ¿cómo se puede pretender reducir las supercategorías de modos de producción, de lucha de clases y de Estado o estructura estatal al

espacio de las *condiciones* y, al mismo tiempo, pensar o explicitar el poder exclusivamente como poder de discurso? Dado el trayecto argumentativo explorado hasta aquí, los hallazgos que asoman no resultan tan sorpresivos: es la *concepción del poder* de Karl Marx y de buena parte del marxismo³⁴ la que define la base del funcionamiento de la enunciación que ofrece Verón a la semiología como elemento de renovación epistemológica para el estudio de los discursos sociales. Al integrar y subsumir la teoría marxiana del cambio social a su concepto de *condiciones* –y a la vez excluir uno de los fundamentos principales de aquélla como es la visión marxiana del poder–, Verón destruye toda posibilidad de apropiación teórica, aún en clave semiológica, de los “mecanismos de base” marxistas, introduciendo en su modelo de análisis una versión desustancializada y distorsionada al máximo que anula la posibilidad de construcción teórica sistemática y coherente.

Si se sigue la pista marxista, se podrá constatar cómo Verón se desplaza de *las condiciones sociales de producción material* a *las condiciones sociales de producción y de reconocimiento de discursos*. Esto tampoco es un accidente que elija recodificar una de las categorías epistemológicas de mayor amplitud explicativa de dicha tradición teórica: con ello puede conservar intactas las posibilidades de conquista de cierta totalidad social. De esta manera, sustrae el poder y la materialidad (o la materialidad del poder) de las condiciones sociales de producción y reconocimiento³⁵ Siempre de la mano invisible de Marx, la operación teórica de Verón termina expresándose en términos simples y categóricos: *no hay poder en lo extradiscursivo*; dicho de otro modo, nada de lo extradiscursivo es poder.

Cuesta a estas alturas presumir la inocencia del profesor de la Universidad de Buenos Aires. Centrado

³² *Ibid.*, p. 46.

³³ E. Verón, “Cuando leer es hacer...”, *op. cit.*, p. 172.

³⁴ Es evidente que aceptamos la existencia de variaciones en la concepción del poder en Marx, así como en cualquier otro teórico social. A partir de la generalización que proponemos en singular, simplemente buscamos puntualizar ciertos parámetros generales comunes y consensuados sobre dicho concepto.

³⁵ Igualmente sintomático es el uso de comillas para hablar de la objetividad de las condiciones: “Las condiciones de reconocimiento tienen que ver pues con las variables “objetivas”, a partir de las cuales podemos identificar las categorías de lectores”. *Vid.* E. Verón, “Prensa gráfica y teoría de los discursos sociales: producción, recepción, regulación”, en *Fragmentos de un discurso...*, *op. cit.*, p. 209.

en las preguntas sensibles de la teoría sociológica e influenciado por el estructuralismo de Levi-Strauss, en *Conducta, estructura y comunicación*³⁶ Verón elige combatir con Marx y parcialmente con Talcott Parsons, contra el estructural-funcionalismo de Gino Germani y, en gran medida, contra toda la sociología del desarrollo latinoamericano. Esto ayuda a suponer que Verón entabló desde el inicio una estrecha relación con el problema del poder social.

Otros poderes

En contraposición al concepto de *poder del discurso*, se pueden identificar ciertas nociones que Verón emplea de modo coloquial a partir de 1988. En una actitud de descuido o de abandono de su propia construcción teórica, el fundador de la revista *LENGUAJES* hace referencia a un conjunto de poderes identificados con la visión estatista y con la instancia de “producción”, perspectivas que criticaba en duros términos. Uno de ellos es el de “*poder público*”:

En esta mediatización de lo político en situación de monopolio, lo fundamental ha sido la progresiva autonomización de la información televisiva en relación con el poder público.³⁷

Convendremos en que esta doble difusión simultánea, desde el punto de vista de la lógica comercial, voluntariamente introducida por el poder público en lo audiovisual, es una aberración: ha acarreado un despilfarro gigantesco e injustificable del tiempo de emisión [...]³⁸

¿Cómo se podría asociar la tesis de la autonomización de la producción televisiva respecto al poder público, o la idea de introducción del poder público en lo

audiovisual con su concepto de poder del discurso?³⁹ Otra de las nociones estatistas clásicas de poder que usa Verón es la de “*poder político*” y que emplea como sinónimo de la primera:

[...] el espacio público del Estado, que en cada plazo electoral se estructura según la forma de la campaña oficial, estrictamente reglamentada, y lo que se puede llamar el espacio mediático del Estado, a través del discurso de la información por televisión, que poco a poco adquiere autonomía frente al poder político [...];

[...] al no atreverse a reservarle al canal estatal la única emisión de la campaña oficial que iba a tener un índice de audiencia muy elevado, esa doble difusión da pruebas de la ambivalencia del poder político, que no llega ni a librarse de la fascinación que sobre él siempre ha ejercido lo audiovisual, ni a asumirla plenamente.⁴⁰

Aquí no solamente se extiende el concepto de poder para integrar al Estado, sino que incluso se abandona la unión conceptual entre poder y discurso. Una tercera noción que Verón usa en términos positivos es la de “*poder de los medios*”, quizás la más polémica de las tres, dada la tesis del autor: “La maquinaria administrativa que define la campaña oficial presupone también que la interfaz política/información es la única garantía de un uso no peligroso (o menos peligroso) del poder de los medios.”⁴¹

¿Cómo hablar del “poder de los medios” luego de los “efectos de sentido”? Como información complementaria, cabe agregar aquí que en el mismo artículo de esta última cita, Verón decide emplear a Jürgen Habermas y a Pierre Bourdieu como fuentes teóricas para reflexionar sobre la relación entre Estado y sociedad. Para este punto, se podría sugerir una hipó-

³⁶ *Op. cit.*

³⁷ E. Verón, “Interfaces. Sobre la democracia audiovisual evolucionada”, en *El cuerpo de las imágenes*, Bogotá, Norma, 2001, p. 2.

³⁸ *Ibid.*, p. 9.

³⁹ Si bien se trata de una obviedad, aclaramos que el traslado de la noción de poder del discurso al Estado de ninguna manera se puede explicar por la “situación de monopolio” que menciona el autor en la cita.

⁴⁰ E. Verón, “Interfaces...”, *op. cit.*, pp. 8 y 9 respec.

⁴¹ *Ibid.*, p. 4.

tesis accesoria: que el uso de nuevas ideas de poder de forma coloquial y no conceptual, prescindiendo de toda referencia a su modelo analítico, permite a Verón ocultar con mayor facilidad el abandono de la noción de poder expresada en la *Semiosis social*.⁴²

Reflexiones finales (1)

Lejos de renunciar a la explicación de la totalidad social, Verón tiende a concebirla como una relación discursivo/extradiscursivo. En la perspectiva de este autor, es la materialidad como negación de lo discursivo la que afirma y equipara el discurso con la totalidad social. Por lo tanto, entender el conjunto de lo social en dichos términos implica en cierta forma entenderlo como discurso. Verón recurre al mundo ‘extradiscursivo’ para hacer referencia a lo material o lo objetivo, obteniendo con ello un determinado

‘efecto de sentido’. La conquista de la totalidad social por el paradigma del discurso de Verón se consuma a través del siguiente principio: “La destrucción de la oposición clásica entre estructura y superestructura se impone además por el principio según el cual lo ideológico puede incorporarse en cualquier materia significante”.⁴³

Una vez igualado discurso y totalidad social en el sentido mencionado, la propuesta veronista de intentar comprender el funcionamiento de los discursos sociales, se puede explicitar mejor como la búsqueda de aprehender el funcionamiento de la sociedad a partir del discurso. Si se parte de esta nueva fórmula, la noción de función social recupera su vigor y se vuelve a encontrar con su registro sociológico contemporáneo: el estructural-funcionalismo liderado por Parsons. ¿Qué le depara al poder esta noción de funcionamiento social de Verón? ¿Qué visión nos propone desde el discurso?

El poder y lo ideológico

La segunda operación teórica que realiza Eliseo Verón se concentra en la relación que mantiene el poder con lo ideológico y se desarrolla en dos movimientos: *la separación entre el poder y lo ideológico* y, posteriormente, *la contraposición y equiparación de ambos conceptos*. Antes de analizar dichas maniobras, cabe recordar que la cuestión de la ideología (y luego de lo ideológico/ideología) es quizás el tema central explicitado por Verón en el conjunto de su trabajo. En un primer momento, como antecedente de la relación teórica entre ideología y poder, Verón trabajó con la noción de *sistema ideológico* desarrollando en su interior la contraposición *ideología/contraideología*.⁴⁴ Este par conceptual queda de lado al poco tiempo, cuando se desmarca de la influencia estructuralista de Levi-Strauss.

De lo expuesto hasta aquí, queda claro que el *poder* y *lo ideológico* son dos problemas estrecha-

mente ligados entre sí⁴⁵ y que tanto uno como otro están en todas partes; que todo fenómeno social es susceptible de ser ‘leído’ en relación con lo ideológico y con el poder.⁴⁶ A ello es necesario añadir aquí que para Verón *lo ideológico* y *el poder* remiten a dimensiones de análisis de los fenómenos sociales y no a ‘cosas’ o ‘instancias’ que tendrían un ‘lugar’ en la topografía social.⁴⁷

Junto a la afirmación de que lo ideológico y el poder están estrechamente ligados, hay que señalar que para Verón ambos funcionan igualmente en un esquema de exclusión recíproca. Barriendo con las referencias teóricas más importantes sobre la relación entre ideología y poder –donde ambos elementos forman un compuesto y por tanto permanecen juntos de alguna manera específica y diferencial–, Verón postula su *separación* (lo cual Marx no había

⁴² Op. cit.

⁴³ E. Verón, “Diccionario de lugares no comunes”..., op. cit., p. 46.

⁴⁴ E. Verón, *Conducta, estructura y comunicación*..., op. cit., p. 358.

⁴⁵ E. Verón, “Diccionario de lugares no comunes”..., op. cit., p. 48.

⁴⁶ E. Verón, *La semiosis social*..., op. cit., p. 134.

⁴⁷ Idem.

hecho) y de esta forma circumscribe la ideología a la producción discursiva y acota el poder a la recepción o reconocimiento de mensajes. De esta forma, pese al modo procesual e interrelacionado que adquiere la relación entre ambos, *lo ideológico y el poder se divorcian*; se reparten el funcionamiento social del discurso logrando con ello, entre otros aspectos, vaciar de poder las operaciones de construcción o producción ideológica; dicho en otros términos, validar la existencia de una instancia o espacio específico de acción social desprovisto de todo o cualquier poder. A su vez, ello quita toda posibilidad de reconocer lo ideológico como expresión de cierto poder, a la vez que como potenciador del mismo. Puestos a observar aquí las alteraciones del concepto de poder, es sencillo constatar que la operación de separación que se mencionó reduce de forma ostensible el ámbito de actuación o la esfera de influencia del poder, sin que con ello aumente el protagonismo de lo ideológico. Este último elemento (que había

logrado expandirse aprovechando el giro lingüístico en las ciencias sociales a partir de una sociedad de mutua conveniencia con el paradigma del discurso contra lo material y, en particular, contra el pensamiento económico marxista) pierde ahora terreno al divorciarse del poder.

De manera simultánea a la separación de lo ideológico y el poder, Verón realiza una segunda operación teórica cuyo resultado es desconcertante para el análisis social y, más aún, para una sociología del poder. Establece la *equiparación de ambos elementos* adjudicándoles la misma jerarquía categorial. Con ello el poder desideologizado queda enfrentado y equiparado a lo ideológico sin poder, buscando dar cuenta del funcionamiento de los discursos sociales. La ideología y lo ideológico –que históricamente se habían subordinado al poder en cualquiera de sus formas como expresión real y/o ilusoria del mismo–, a partir de Verón, se autonomizan de éste al tiempo que se sujetan al discurso.

El poder, la producción y la recepción

La tercera y última operación teórica de Eliseo Verón tiene que ver con el *traslado del poder de la producción a la recepción (o reconocimiento)*. Para el ex becario Guggenheim, el análisis del poder como poder del discurso se sitúa en la *recepción* dado que concierne a las relaciones de éste con sus “efectos”⁴⁸ mientras que el análisis de los aspectos ideológicos de un discurso se situaría en la *producción*, donde se atiende al sistema de relaciones entre el discurso y sus condiciones de producción.⁴⁹ Más específicamente, la cuestión del poder se concentra en el problema de los *efectos* y estos últimos, a partir del empleo de un argumento estrictamente metodológico, se circunscriben a la *recepción*.

Efectos en la recepción

Lo primero que Verón nos enseña es que para el estudio social del poder y del poder del discurso, la

razón empírica determina los alcances de la teoría y de la propia inspiración epistemológica: *Sólo existe el poder que se puede constatar en los hechos*. Teniendo tal supuesto como base, Verón da un segundo paso y elige para su estudio el concepto de efecto: *la forma de observar el poder es partir de sus efectos*. Finalmente, en un tercer paso, Verón cierra el razonamiento al postular que *los efectos se observan exclusivamente en la recepción*. Por lo tanto, el poder que imagina Verón se constataría en los hechos y se observaría a partir de sus efectos en la recepción. Más allá del orden de aparición de los movimientos mencionados, se entiende que el blanco de ataque que fija Verón para redefinir el ámbito de estudio del poder es la esfera de la producción, a la que excluye completamente a partir de la elección del concepto de efecto, en una acepción restringida: “[...] partiendo de la gramática de producción de un discurso no se puede inferir o deducir directamente su (o sus) gramática

⁴⁸ Si bien no se trata de una cita directa, el entrecerrillado de la noción de efecto le corresponde al autor.

⁴⁹ E. Verón, “El espacio de la sospecha”, en *Fragmentos de un discurso...*, op. cit., p. 126.

(s) de reconocimiento.”⁵⁰ Luego también señala: “El paso de la producción a la recepción (aunque prefiero llamar a esta última ‘reconocimiento’) es complejo: no hay una causalidad lineal en el universo del sentido. Al mismo tiempo, un discurso dado no produce cualquier efecto. La cuestión de los efectos es, por consiguiente, insoslayable”.⁵¹

En este sentido, es llamativo que el único momento en que hace referencia a un *principio* es cuando determina la forma de estudio de los efectos: “[...] el principio según el cual el efecto no puede inferirse directamente del análisis de producción; es otra manera de recordar que la gramática de producción y la gramática de reconocimiento nunca son idénticas”.⁵²

En vez de extender el poder a la recepción, o bien incluir la instancia de recepción en el corpus de sus teorías de referencia (centradas principalmente en la producción), Verón decide el completo traslado del poder a la recepción. Con ello pareciera despedirse del poder en la producción. El hecho de que el efecto no puede inferirse directamente del análisis de la producción y luego que ambas gramáticas difieran, no conlleva necesariamente la exclusión de la producción como polo de análisis del poder del discurso ni de los efectos del discurso (si es que se adopta una visión ampliada de éste ultimo, que en cierta forma permite integrar aspectos de producción). A modo de ejemplo, postular que no se puede anticipar el efecto de un discurso en los términos de Verón, podría ser semejante a decir que no se puede adelantar quien ganará un partido de futbol, así como aproximar un resultado general y no exacto de dicho evento (por ejemplo, ganar por más de dos goles de diferencia) sabiendo que se enfrenta el mejor equipo de primera división del futbol nacional con un combinado amateur de un barrio de la ciudad de Córdoba (Argentina). Verón no considera necesario reconocer que en una situación de juego o interacción (que podría ser una situación de producción, circulación y consumo de

discursos) se expresan poderes diferenciales en cada instancia o posición.

Se puede constatar que Verón define la cuestión de los efectos en la etapa de reconocimiento como la de las relaciones sistemáticas entre dos conjuntos discursivos: un *corpus* cuyas propiedades se analizan y un conjunto constituido por los discursos de los receptores (en este caso, lectores y no lectores) de determinados soportes de prensa.⁵³ Pese a circunscribir los efectos a la instancia de reconocimiento, se ve cómo la definición opera *desde* la recepción *hacia* la gramática de producción, desdibujando los límites entre una y otra a favor de la primera y creando un sentido ficticio de totalidad a partir de señalar una “relación sistemática entre conjuntos”. Es importante recordar que lo que el *corpus* o soporte discursivo dice de sí no se vincula en primera instancia para Verón con ningún tipo de poder sino con lo ideológico, cuyo registro es claramente otro. En el siguiente párrafo, la identificación de los efectos con la recepción resulta más clara:

[...] en el caso del estudio del contrato de lectura, por un lado selecciono un corpus de soportes de prensa que me permite trabajar en la etapa de producción a fin de reconstituir la *gramática de producción* de cada uno de los soportes y por el otro, procuro reconstituir, a partir del discurso de los receptores, las *gramáticas de reconocimiento* que siempre son varias, puesto que un dispositivo de enunciación dado nunca produce un solo efecto, sino siempre varios, según los receptores.⁵⁴

Al igual que con la noción de poder, Verón se detiene a justificar su perspectiva semiótica para el estudio de los efectos: “Permanezco en la esfera de la semiótica porque sólo trabajo con relaciones interdiscursivas. En realidad no veo claramente qué podría ser ‘el efecto de sentido’ de un discurso, desde el punto de vista

⁵⁰ *Idem*.

⁵¹ E. Verón, “Introducción”, en *El cuerpo de las imágenes*, Bogotá, Norma, 2001, p. 172.

⁵² E. Verón, “El espacio de la sospecha”..., *op. cit.*, p. 126.

⁵³ E. Verón, “Introducción”..., *op. cit.*, p. 182.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 182.

semiótico, sino *otro* discurso en el cual se manifiesta, se refleja, se inscribe, el efecto del primero.”⁵⁵

Verón entra en contradicción al señalar que no está dispuesto “a dejar la cuestión de los efectos en manos de otros (psicólogos, sociólogos, psicoanalistas, etcétera)”⁵⁶ ¿Cómo hay que entender su intención de permanecer en la esfera de la semiótica y luego no estar dispuesto a dejar la cuestión de los efectos a la sociología, siendo que en este último registro se refiere a los efectos y no específicamente a los efectos de sentido?

Sumado a ello, Verón no sólo afirma que el problema principal del poder es el efecto de sentido de los discursos,⁵⁷ sino también que el efecto de sentido del discurso no es otra cosa que su efecto de poder y luego que el efecto de poder es efecto de creencia.⁵⁸ De esta forma, establece una confusa igualación entre *poder, sentido y creencia* que no aclara en ningún sitio. Finalmente, también llama la atención que, exceptuando las referencias a la propiedad del mensaje, las consideraciones que Verón hace sobre los “efectos de sentido” son extrapolables sin dificultad a cualquier caracterización no determinista de los efectos o efectos sociales en general: “Considero que hay que [...] permanecer en una posición que consiste en decir que ningún efecto de sentido es automático, que ningún efecto de sentido corresponde al orden de una relación lineal causa/efecto, pero que al mismo tiempo hay efecto de sentido y que ese efecto tiene alguna relación con las propiedades del mensaje.”⁵⁹

Por lo tanto, como esfuerzo de delimitación del poder de los discursos, la caracterización de la noción de “efectos de sentido” no alcanza su especificidad y, al mismo tiempo, demuestra la pertenencia de los discursos sociales a la lógica de los efectos sociales en general. Ello permite observar cómo los problemas de distinción entre el *poder* y el poder del discurso se tras-

ladan o se manifiestan igualmente en la distinción entre efecto y efecto de sentido. La magnitud de los efectos y el alcance de la recepción tampoco se esclarecen cuando Verón propone pasar del *desfase* entre la producción y la recepción al *encuentro* entre ambos polos:

Para expresar la solución de continuidad entre el análisis en producción y el análisis en reconocimiento de los discursos sociales, cuya consecuencia principal es que el análisis de un discurso en producción no nos permite inferir sus “efectos”, opté por hablar de *desfase* entre la producción y el reconocimiento.⁶⁰

Esta noción de desfase hoy me parece inapropiada, en particular cuando se trata del sistema productivo de los discursos de la prensa y, de manera más general, de los medios [...] Las reglas de una gramática de reconocimiento expresan pues una especie de *encuentro* entre propiedades discursivas que son invariantes que remiten a condiciones de producción determinadas y una modalidad de lectura que remite a condiciones de reconocimiento determinadas. *Si la circulación discursiva no es lineal, es precisamente porque un discurso mediático dado, difundido en la sociedad en un momento determinado, provocará una multiplicidad de estos “encuentros”.*⁶¹

Si bien para Verón el acto de recepción o reconocimiento desborda lo lingüístico, no deja de sorprender el rodeo que realiza al proponer aproximarse no ya al discurso sino a una *teoría del actor social a partir del discurso* que, además, tiende puentes con la sociología de Bourdieu: “Dado que el acto de lectura mismo es inabordable, el estudio del reconocimiento es más bien un estudio del lector que de la lectura, basado en

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ E. Verón, “Diccionario de lugares no comunes”..., *op. cit.*, p. 48

⁵⁸ *Ibid.*, p. 45. Respecto a las dos últimas definiciones, dice Verón: “[...] el efecto de sentido de ese discurso de lo verdadero no es otra cosa que el efecto de poder (de creencia) de un discurso (*V. Poder*)” (lo que Roland Barthes llamaba, hace ya mucho tiempo, el “efecto de naturalización” al hablar del mito) (*Idem.*; cursivas del autor).

⁵⁹ E. Verón, “Introducción”..., *op. cit.*, p. 182.

⁶⁰ E. Verón, “Diccionario de lugares no comunes”..., *op. cit.*, pp. 125-142.

⁶¹ E. Verón, “Prensa gráfica y teoría de los discursos sociales...”, *op. cit.*, pp. 206-209. Cursivas del autor.

el análisis del discurso del lector [...]. Por supuesto, en este punto es donde una teoría del reconocimiento puede articularse fácilmente con una ‘sociología del gusto’, a la manera de Bourdieu (1979)”.⁶²

¿Cómo es que el estudio de los efectos, que el autor plantea desde una perspectiva semiótica centrada en las relaciones interdiscursivas, es más bien un estudio del lector que de la lectura, basado en el análisis del discurso del lector? ¿Cómo se llega a explicar al *actor social* (y no tan solo *discursivo*) a partir de su dinámica en la recepción? ¿Cuál sería el punto de articulación con la perspectiva social de Bourdieu? Aún más: ¿tiene sentido suponer que Verón pretende arribar a una teoría renovada del poder social desde una futura teoría de la recepción de mensajes?: Nos orientamos hacia una teoría del reconocimiento en el discurso de la prensa (...) dentro del sistema productivo⁶³ de la prensa gráfica encontramos que en el nivel de las condiciones de producción opera una verdadera teoría de la recepción, que resulta de la voluntad, por parte de los productores, de controlar el conjunto de los fenómenos de regulación.”⁶⁴

Para el esquema analítico de Verón, que propone identificar el poder en los modos de recepción, ¿qué implica afirmar que en el nivel de las condiciones de producción opera una verdadera teoría de la recepción? ¿No debería el autor terminar por reconocer que en el nivel de las condiciones de producción opera una verdadera teoría del poder, al menos como poder potencial?

¿Poder posible o potencial?

Luego de haber indicado que la cuestión del poder se concentra en el problema de los efectos y que éstos últimos se circunscriben a la recepción, Verón afirmará: “Analizado en producción, un discurso señala un campo de efectos posibles y no un efecto necesario e inevitable”,⁶⁵ declaración que permite problema-

tizar los supuestos anteriores y con ello renovar las hipótesis aquí presentadas. Si tal como lo sostiene, el discurso en producción señala un campo de efectos posibles y no un efecto necesario e inevitable, se podría decir en sentido exacto que allí el discurso es *poder posible* o *poder potencial*. En este sentido, es plausible suponer que aunque el poder se inscribe de modo directo en las gramáticas de reconocimiento, se podría instalar igualmente en la producción, en la forma de poder posible. Si bien no lo formula directamente, Verón habilita la existencia de una tensión entre lo posible o potencial (situado en producción) y lo constatable (situado en reconocimiento), entre cierta idea de poder potencial y poder constatado. Si se extendiera la relación *poder potencial/ poder constatado* que Verón sugiere en otros términos, su concepto de lo ideológico quedaría arrinconado y, junto a ello, quedaría cuestionada la propia distinción entre lo ideológico y el poder.

¿No dicen nada las condiciones de producción del discurso sobre el poder potencial del mismo? El hecho que el efecto no puede inferirse directamente del análisis de la producción del discurso no le permite suponer que no hay poder en la producción del discurso en la forma de poder probable o potencial. Aún en pleno conocimiento de las principales teorías sociológicas del poder, y habiendo formulado una crítica al determinismo mecanicista, Verón optó por no integrar a su visión de *efectos posibles* algunos aspectos claves del poder, como por ejemplo la idea weberiana de *poder como probabilidad*, siendo que incluso el autor ya no tenía compromisos con el marxismo.

Otros acentos en la recepción

No es únicamente la noción de *efecto* la que permite a Verón circunscribir el concepto de poder al ámbito del reconocimiento. El mismo concepto de poder, en otra de sus acepciones, facilita tal delimitación: “[...]

⁶² *Ibid.*, p. 209.

⁶³ “Llamo ‘sistema productivo’ a la articulación entre la producción y el reconocimiento de los discursos producidos”. *Vid. ibid.*, p. 195.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 204. Cursivas nuestras.

⁶⁵ E. Verón, “El espacio de la sospecha”..., *op. cit.*, p. 126.

hay un fenómeno de poder-creencia que es propio del ‘consumo’ [...]”⁶⁶

Es evidente que si se habla de poder como *poder-creencia*, la posibilidad de identificar a éste exclusivamente con el consumo o la recepción se acrecienta notablemente. Con ello no se está muy lejos de asumir que la creencia es una expresión de poder, lo cual fortalecería aún más la instancia de reconocimiento. Junto a la noción de poder-creencia, también se podrá constatar la importancia que revisten las prácticas de recepción o consumo en la definición de *mediatización* que propone el otro ganador del Premio Konex: “Las sociedades postindustriales son sociedades en vías de mediatización, es decir, sociedades en que las prácticas sociales (modalidades de funcionamiento institucional, mecanismos de toma de decisión, hábitos de consumo, conductas más o menos ritualizadas, etcétera) se transforman por el hecho de que hay medios.”⁶⁷

Se observa cómo Verón evita cualquier referencia a las prácticas de producción o los “hábitos de producción” (y no así de la recepción), a sabiendas que para éste forman parte de las prácticas sociales reconocidas en el mismo concepto: “La mediatización opera a través de diversos mecanismos según los sectores de la práctica social que interese, y produce en cada sector distintas consecuencias. Dicho de otro modo: una sociedad mediatizada es más compleja que las que le han precedido.”⁶⁸

Otro de los conceptos importantes que el porteño reconduce al ámbito de la recepción es el de *modo de apropiación*. Es llamativo el uso restringido que hace de éste en su teoría socio-semiótica, dado que se trata de una categoría central de toda la filosofía política y social occidental desde Hegel, pero particularmente de la antropología y el pensamiento socioeconómico marxiano (a partir de aquél). Ello queda ejemplificado en dos frases:

Dos complejidades que escapan una en otra: una heterogeneidad de la oferta, considerada en su conjunto, que se explica en virtud de las diferentes estrategias aplicadas por los medios a fin de insertarse en la socio-cultura; y a cada tipo de oferta corresponde una diversidad y una heterogeneidad de los modos de apropiación.

Hay razones, pues, para pensar que los modos de apropiación de los medios en recepción continúen siendo heterogéneos y diversificados. Dicho de otro modo: podemos esperar que la lógica económica de valorización de los medios en relación con los mercados de consumo, por un lado, y las lógicas existentes en la socio-cultura de los receptores, por el otro, estén siempre sometidas a múltiples desfases.⁶⁹

Reflexiones finales (2)

Durante la problematización de la última operación teórica de Verón –que como se vio consiste en el traslado del poder de la producción a la recepción a partir del tratamiento específico de la cuestión de los efectos–, se dejó de lado, por la imposibilidad de responderla, una pregunta central: ¿por qué Verón decide hablar de efectos? ¿Por qué tratar el poder exclusivamente como un problema de efectos? En primer lugar, es probable que el concepto de efecto remita, en el caso de Verón, a una pista funcionalista. Pareciera que este autor pretende conservar la estructura conceptual de la teoría funcionalista de los medios –de tradición norteamericana y centrada en la idea de producción y efecto–, pero sustrayéndole el fundamento de su dinámica que es precisamente la relación específica entre *poder* y *efecto*, inscripto en primera instancia en la *producción* de mensajes.

⁶⁶ E. Verón, “Diccionario de lugares no comunes”..., *op. cit.*, p. 55.

⁶⁷ E. Verón, “Interfaces...”, *op. cit.*, p. 1 “En este caso hablo en el sentido estricto (y limitado) del término, es decir, designo los dispositivos tecnológicos de producción-recepción de discursos. En la tradición parsoniana (que retoma Habermas), el poder y el dinero también son ‘medios’. Este sentido (amplio) del término está excluido de lo que llamo mediatización. Véase al respecto Jürgen Habermas, *Théorie de l’agir communicationnel*, París, Fayard, 1987, vol. 2, caps. VII y VIII” (cita de Verón en *ibid.*).

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ E. Verón, “Los medios en recepción: desafíos de complejidad”, en *Fragmentos de un discurso...*, *op. cit.*, pp. 226 y 228, respec.

⁷⁰ *Op. cit.*

En segundo lugar, al definir el poder exclusivamente como efecto, excluye la posibilidad de establecer alguna relación entre *poder* y *capacidad*, tal como se proponen la mayoría de las teorías sociales del

poder. De esta manera, junto a la idea de poder como efecto constatado en la recepción, se podría concebir el poder en la producción como *capacidad potencial de producir efectos*.

La teoría del poder y su contexto

Eliseo Verón no se habitúa a inscribir su perspectiva teórica en el contexto socio-histórico en el cual se expresa. En líneas generales, evita referenciar su producción desde lo que algunos denominan la *especificidad histórica* de la teoría, o los factores precipitantes del discurso, y que resulta semejante, siguiendo los términos del semiólogo, a las *condiciones de producción* de su discurso teórico. La principal excepción a este respecto se registra en *La semiosis social*.⁷⁰ De allí es posible rescatar aquellos factores en el plano de las ideas y de los sucesos⁷¹ que el Verón reconoce como determinantes de su perspectiva. Éstos son:

- Una nueva conciencia epistemológica influenciada por la teoría rupturista de Noam Chomsky que marca el fin de los funcionalismos.
- El proceso de surgimiento de la *posmodernidad*.
- El advenimiento de la *cultura posmoderna*.
- El desarrollo de la *sociedad postindustrial*.

Es interesante constatar que no hay referencias específicas a la cuestión del poder. Por otro lado, es indicativo el reconocimiento de la posmodernidad en la cultura y el carácter postindustrial en la sociedad y la economía. Éstos expresan los parámetros sociales generales al interior de los cuales se componen y se estructuran las ideas de Verón.

Conclusión: la doble sustracción del poder

Por lo antes expuesto, no cabría duda de que Eliseo Verón considera el poder como un *problema sociológico*. Ello no sólo en términos abstractos, sino principalmente al interior de su teoría de la semiosis social. Al momento de desarrollar su perspectiva, poseía un registro muy avanzado de las diversas alternativas existentes en la teoría para pensar la relación entre poder y sociedad. Sin embargo, Verón decidió luego enfrentar las dos teorías del poder del momento en la izquierda intelectual: la visión 'estatista' de Marx y el 'monismo teórico' de Foucault; este último desarrollado en buena medida a partir del rechazo a la primera. En este contexto, Verón se ha esforzado en combatir tres aspectos específicos de uno y otro:

- La identificación del poder con el aparato del Estado (adjudicado a Marx).

- La confusión entre poder e ideología (Foucault).
- El funcionamiento del poder como una misma y única gramática (Foucault)

A estas visiones, Verón ha respondido con la ejecución de tres *operaciones teóricas generales*, que sientan las bases de su concepto del poder:

- La transformación del poder en poder del discurso.
- La separación entre el poder y lo ideológico y la posterior contraposición y equiparación de ambos conceptos.
- El traslado del poder de la producción a la recepción.

De esta forma, todo indica que Verón se propone inaugurar una nueva comprensión del poder a partir

⁷¹ Optamos por emplear aquí la distinción entre el 'plano de las ideas' y 'plano de los sucesos' para marcar la diferencia que otras veces se expresa como distinción material/simbólico, objetivo/subjetivo, concepto/concreto real, etcétera.

⁷² La cita textual de Verón es la siguiente: "Dicho de otro modo: podemos esperar que la lógica económica de valorización de los medios en

del funcionamiento de los discursos en la sociedad. El *poder del discurso* respondería, entonces, a una nueva conciencia epistemológica influida en términos históricos por la llegada de la posmodernidad y, en el plano de la teoría, por el pensamiento ternario del signo y la visión chomskyana de la gramática y orientada a la superación de las teorías sociales modernas.

Ahora bien, las operaciones teóricas de Verón sólo pueden concretarse a partir de una *doble sustracción del poder: de la materialidad del poder y de la dinámica del poder*.

La transformación del poder en poder del discurso se hace posible a partir de la sustracción de la materialidad del poder, mientras que la separación-contraposición entre el poder y lo ideológico, así como el traslado del poder a la recepción, sólo al precio de sustraer al poder su dinámica.

Respecto a la primera sustracción, hay que distinguir entre la *negación de la materialidad social por el discurso*, la *sustracción de la materialidad del poder* y, finalmente, la *negación de la articulación* concreta entre la expresión discursiva y la expresión material del poder. En la primera, el paradigma del discurso permite que exista la materialidad social marxista como lo extradiscursivo y la reconoce como base del funcionamiento social. En la segunda, en cambio, Verón dictamina la inexistencia de cualquier expresión material del poder. La sustracción de la materialidad del poder es lo que le permite, por ejemplo, evitar toda problematización o referencia específica a la relación entre el poder y *lo económico*, no establecer una asociación directa entre lo político y el Estado, etcétera. Lo extradiscursivo se extiende de forma selectiva: Verón incluye las bases extradiscursivas al mismo tiempo que quita el poder a dichas bases materiales. Dicha sustracción permite finalmente una segunda negación: la de la articulación de la expresión discursiva (y no en primera instancia del poder del discurso) y una cierta expresión material del poder que es, sin dudas, el punto crítico al que quiere llegar el semiólogo.

En cuanto a la segunda sustracción, tanto la exclusión del poder del polo de la producción como su concentración exclusiva en el problema de los efectos en la recepción, permiten *sustraer el poder de*

la relación social (de producción, de circulación y de consumo) y con ello eliminar su naturaleza dialógica y su *dinámica*. Para Verón, el poder es el poder del Otro y no un fenómeno relacional como en Marx o en Foucault. Dicho en clave discursiva, el poder del discurso es el poder del discurso del Otro ya que lo que se registraría en el discurso son los efectos del discurso del Otro. A diferencia de Marx y de Foucault, el poder para Verón no es una instancia *productiva*. Por lo tanto, la sustracción de la dinámica del poder es igualmente la sustracción de su productividad.

A partir de esta doble sustracción del poder, Verón inhibe toda posibilidad de relacionar tres elementos claves para una perspectiva social del poder: los discursos, los poderes y el cambio social. La pregunta sociológica del bonaerense en ningún momento se arrima al poder como una expresión social. Podría colegirse por lo tanto que, partiendo de su modelo analítico, no se podría comprender la relación entre los poderes y los discursos y, por ende, tampoco el poder del discurso. De esta forma concluye la misión que Verón se había propuesto en 1963, la de elaborar las bases de una teoría de la comunicación social, luego redefinida como teoría de la producción social del sentido.

Si bien la revisión de la obra veroniana, siguiendo la pista del poder como expresión social, permite identificar a grandes rasgos la existencia de dos 'momentos', éstos son excesivamente dispares a favor del primero, lo cual anula el valor de la distinción. Como se indicó en el cuerpo del trabajo, a partir de 1988 Verón comenzó a emplear nociones como las de *poder público*, *poder político* y *poder de los medios*, en línea con aquellas visiones estatistas que anteriormente rechazaba. Aunque por momentos llegó a abandonar la unión conceptual entre poder y discurso, ello no resultaría suficiente para afirmar que el primer período de Eliseo Verón se puede caracterizar por el fin del poder social y que el segundo, en cambio, representa su regreso: el retorno coloquial al poder social. Lo que sí puede asentarse es el uso de nociones que entran en abierta contradicción con su postulado teórico del poder. Si bien se trata de referencias menores, se puede igualmente constatar a partir de la fecha mencionada el empleo de perspectivas analíticas más

integradoras que tienden, por ejemplo, a la contraposición de las lógicas de significación simbólicas y las lógicas materiales,⁷² lo cual es ampliamente superador de su marco teórico previo. Otro de los conceptos que registró una apertura significativa en este segundo ‘período’, fue el de *apropiación*. Del modo de producción centrado en recepción, Verón pasó a una noción multidimensional de *apropiación*, directamente vinculada al poder.⁷³ El ex becario CONICET hablará entonces tanto de las apropiaciones del espacio por el poder político,⁷⁴ como de la apro-

piación de los mecanismos significantes por parte de los discursos sociales.⁷⁵ Si bien las referencias son menores, la relación que insinúa entre poder y apropiación (dada la relevancia sociológica de ambos conceptos) quizás pueda contribuir a delinejar las formas de una visión renovada del autor sobre la relación entre el poder y la sociedad.

Recibido el 13 de diciembre de 2010

Aceptado el 15 de marzo de 2011

relación con los mercados de consumo, por un lado, y las lógicas existentes en la sociocultura de los receptores, por el otro, estén siempre sometidas a múltiples desfases” (“Los medios en recepción...”, *op. cit.*, p. 228). Más allá de los aspectos positivos mencionados, constatamos que, igualmente, apela a cierto economicismo al tratar lo económico desde la ‘lógica económica’ y no desde una lógica social de la economía, tal como sí hace con lo cultural al hablar de lógica sociocultural. Aún con estos reduccionismos no accidentales, la contraposición entre lógicas de significación simbólicas y lógicas materiales es claramente superador de su marco teórica del poder.

⁷³ En cierta forma, para Verón, siempre “el poder se apropiá de”. Dicha idea la podemos reconocer tanto en su versión teórica del poder, confinada al consumo-reconocimiento, como cuando más tarde señala que el poder, en este caso entendido como aparato del Estado, busca apropiarse del espacio.

⁷⁴ E. Verón, “Interfaces...”, *op. cit.*, p. 16.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 40.

Bibliografía

- Verón, Eliseo, *Conducta, estructura y comunicación*, Buenos Aires, Editorial Jorge Álvarez, 1968.
- _____, "Cuando leer es hacer: la enunciación en el discurso de la prensa gráfica", en Eliseo Verón, *Fragmentos de un discurso*, Barcelona, Gedisa, 2004.
- _____, "Diccionario de lugares no comunes", en Eliseo Verón, *Fragments de un discurso*, Barcelona, Gedisa, 2004.
- _____, "Interfaces. Sobre la democracia audiovisual evolucionada", en Eliseo Verón, *El cuerpo de las imágenes*, Bogotá, Norma, 2001.
- _____, "Introducción", en Eliseo Verón, *El cuerpo de las imágenes*, Bogotá, Norma, 2001.
- _____, "El espacio de la sospecha", en Eliseo Verón, *Fragments de un discurso*, Barcelona, Gedisa, 2004.
- _____, *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*, México, Gedisa, 1988.
- _____, "Los medios en recepción: desafíos de complejidad", en Eliseo Verón, *Fragments de un discurso*, Barcelona, Gedisa, 2004.
- _____, "Prensa gráfica y teoría de los discursos sociales: producción, recepción, regulación", en Eliseo Verón, *Fragments de un discurso*, Barcelona, Gedisa, 2004.